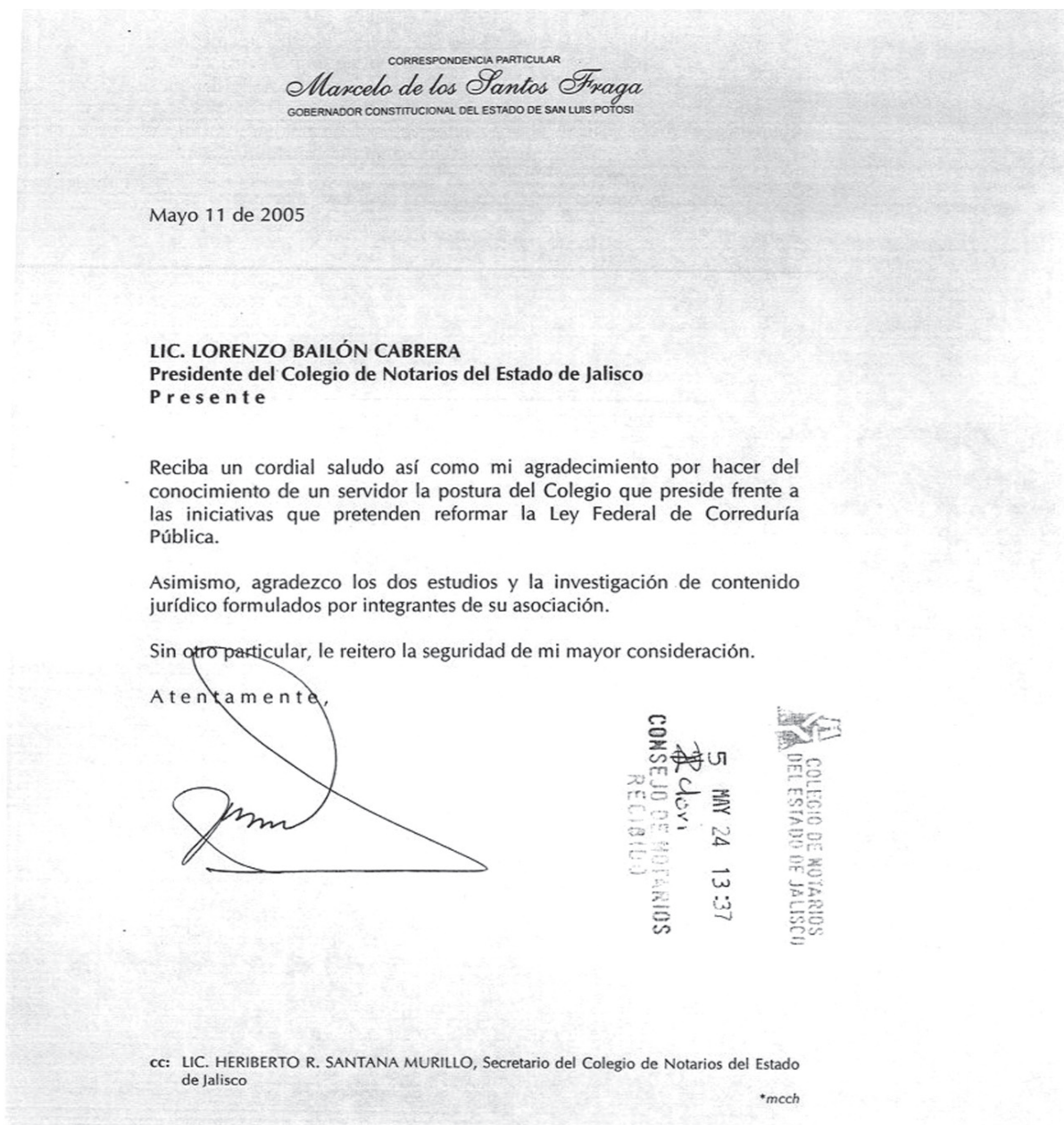


# Diversas Contestaciones sobre el anterior Pronunciamiento

Consejo de Notarios de Jalisco





CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL

Oficio número: 460-01-03- 545 .
Fecha: 13 de mayo de 2005
Asunto: El que se indica.

C. MTRO
ROLANDO GARCÍA MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA CONAGO.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 15 fracción XIV y 40 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, anexo al presente me permito remitir a Usted, copias simples del oficio número 2024, de fecha 27 de abril del año en curso, signado por el Secretario Particular del Secretario de Gobernación del Estado de Puebla, Lic. José Luis Espinosa Díaz, al que adjunta el escrito S/N de fecha 15 del mismo mes y año, suscrito por el C. Licenciado Lorenzo Bailón Cabrera, Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, mediante el cual acompaña el documento que detalla la postura que ha tomado el mencionado Colegio, frente a las iniciativas recientemente presentadas ante las Cámaras del Congreso de la Unión, relacionadas con la Correduría Pública.

Lo anterior, a fin de que, de considerarlo pertinente, por su amable conducto, se de a conocer el contenido del documento mencionado en el párrafo que antecede, a los encargados de participar en los trabajos de la Conferencia Nacional de Gobernadores; emitiendo los comentarios que al respecto, tengan a bien realizar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".
CONSEJERO JURÍDICO DEL EJECUTIVO ESTATAL.

DR. RICARDO VELAZQUEZ CRUZ.

COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO
5 JUN -2 10:52
RECEBIDO
CONSEJO JURIDICO EJECUTIVO ESTATAL

C.e.p. Lic. José Luis Espinosa Díaz, Secretario Particular del C. Secretario de Gobernación.- Para su conocimiento y como acuse de recibo de su oficio citado en antecedentes.- Presente.
C.e.p. Lic. Lorenzo Bailón Cabrera, Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco. - Para su conocimiento y como acuse de recibo de su oficio citado en antecedentes.- Presente.
DR/RVC/L/MOGA/L'EHE/L'JFRC.





## CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL

Oficio número: 460-01-03- 553 .  
 Fecha: 13 de mayo de 2005  
 Asunto: El que se indica.

**C. LIC.  
 REYNALDO GAUDENCIO ESCOBAR PÉREZ  
 SECRETARIO DE GOBIERNO  
 DEL ESTADO DE VERACRUZ.  
 PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción XIV y 40 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, anexo al presente me permito remitir a Usted, copias simples del oficio número 2024, de fecha 27 de abril del año en curso, signado por el Secretario Particular del Secretario de Gobernación del Estado de Puebla, Lic. José Luis Espinosa Díaz, al que adjunta el escrito S/N de fecha 15 del mismo mes y año, suscrito por el C. Licenciado Lorenzo Bailón Cabrera, Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, mediante el cual acompaña el documento que detalla la postura que ha tomado el mencionado Colegio, frente a las iniciativas recientemente presentadas ante las Cámaras del Congreso de la Unión, relacionadas con la Correduría Pública.

Lo anterior, a fin de que por su amable conducto, se de a conocer el contenido del documento mencionado en el párrafo que antecede, a los funcionarios públicos del Gobierno del Estado de Veracruz, encargados de participar en los trabajos de la Conferencia Nacional de Gobernadores de la Comisión relativa a "Notarios y Corredores".

No omito mencionar que, de acuerdo al documento que se remite, los integrantes del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco manifiestan su desacuerdo en relación con las iniciativas presentadas y publicadas en la gaceta legislativa, mediante las cuales se plantean reformas y adiciones a algunos artículos de la Ley Federal de Correduría Pública, conforme a las que *se propone la ampliación de las facultades competenciales de los Corredores Públicos, para que puedan intervenir en Contratos traslativos de bienes muebles y en el otorgamiento de poderes*. Situación que manifiestan, *son actos jurídicos que, por celebrarse entre particulares, caen en el ámbito competencial de la legislación estatal*, única que puede regular las formalidades a las que deben someterse dichos actos, para que surjan plenamente sus efectos y se proporcione a los contratantes seguridad jurídica, lo cual se logra mediante la





## CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL

intervención del Notario Público, cuya fe es delegada por el Titular del Ejecutivo, conforme a la Ley de la materia.

Ante lo anterior consideran que no es factible que la Federación intente legislar en dicha materia y, mucho menos, pretender delegar fe pública que en origen no le corresponde.

En tal virtud, remiten copias de estudios realizados por diversos Notarios integrantes del Colegio mencionado, los cuales podrían ser de utilidad en los trabajos que se realicen en el seno de la Conferencia Nacional de Gobernadores, al abordar dicho tema dentro de la Comisión correspondiente

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.**  
**CONSEJERO JURIDICO DEL EJECUTIVO ESTATAL**

**DR. RICARDO VELAZQUEZ CRUZ.**

C.c.p. Lic. José Luis Espinosa Díaz. Secretario Particular del C. Secretario de Gobernación. - Para su conocimiento y como acuse de recibo de su oficio citado en antecedentes. - Presente.

C.c.p. Lic. Lorenzo Bailón Cabrera. Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco. - Para su conocimiento y como acuse de recibo de su oficio citado en antecedentes. - Presente.

DR'RVC/L'MGGA/L'EHF/L'JFRC.



OFICINA DEL  
C. SECRETARIO  
DE GOBERNACIÓN

C. DOCTOR  
RICARDO VELÁZQUEZ CRUZ  
CONSEJERO JURÍDICO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.

2024

Por acuerdo del C. Licenciado Javier López Zavala, Secretario de Gobernación y con fundamento en el artículo 40 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito remitir a usted original del oficio sin número de fecha 15 de abril del año en curso, suscrito por el C. Licenciado Lorenzo Bailón Cabrera, Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco y firmante, por medio del cual adjuntan el documento que detalla la postura que ha tomado el mencionado Colegio, frente a las iniciativas recientemente presentadas ante las Cámaras del Congreso de la Unión; lo anterior, a fin de que en el ámbito de su competencia sea brindada la atención que estime procedente.

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

COLEGIO DE NOTARIOS  
DEL ESTADO DE JALISCO

5 JUN -2 10 07  
CONSEJO JURÍDICO  
REC-100

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”  
Heroica Puebla de Zaragoza, a 27 de abril de 2005  
EL SECRETARIO PARTICULAR DEL  
C. SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

LIC. JOSÉ LUIS ESPINOSA DÍAZ



Secretaría de Gobernación  
Puebla

- C.e.p. C. Lic. Roberto López Hernández, Secretario Particular del C. Gobernador.- Para su conocimiento y como acuse de recibo del oficio número EN-512/2005 de fecha 25 de abril del año en curso.- Presente.
- C.e.p. C. Licenciado Lorenzo Bailón Cabrera, Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco y firmante.- Para su conocimiento y como acuse de recibo de su oficio citado en antecedentes.- Calle General San Martín No. 227, C.P. 44140, Guadaluajara, Jalisco.

LJNCA/LJSG/jcl.

**Unidos para progresar**

Av. 14 Oriente número 1204 "Casa Aguayo", Barrio El Alto, Puebla, Pue. C. P. 72000  
Tels. 2138901, 2138904, 2138905. Fax. 2138913



Estado de Querétaro  
Poder Ejecutivo  
Secretaría de Gobierno

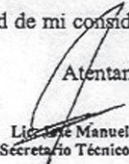
No. ST/SG/343/2005.  
Santiago de Querétaro, Abril 22 de 2005.

LIC. LORENZO BAILÓN CABRERA.  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE NOTARIOS  
DEL ESTADO DE JALISCO.  
P R E S E N T E.

Por instrucciones del Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Gobierno en el Estado, acusamos recibo de su misiva de fecha 15 de abril de 2005, manifestándole que el problema que expone, va a ser tratado al interior de la CONAGO en la XXIV Reunión Ordinaria a celebrarse el 20 de mayo del presente en la ciudad de Aguascalientes, y se tomarán las acciones correspondientes para sensibilizar a los Legisladores Federales.

Sin otro particular me despido de usted, reiterándole la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente.

  
Lic. José Manuel Macedo Ramos.  
Secretario Técnico del C. Secretario.

JMMR/aml



5 ABR 25 10:35

*L. Bailón*  
CONSEJO DE NOTARIOS  
RECIBIDO

Xalapa-Enríquez , Ver., a 6 de mayo del 2005  
DG/IAGN/1754



**C. LIC. LORENZO BAILON CABRERA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO**

Muy estimado presidente:

Me es muy grato acusar recibo de tu amable envío consistente en las opiniones jurídicas de ese colegio que tan dignamente representas; con motivo de las iniciativas presentadas al Congreso de la Unión para las pretendidas reformas a la Ley de Correduría Pública, en franca violación al pacto federal y a la soberanía de los Estados en materia de fe pública, igualmente el interesante estudio jurídico del Dr. José Barragan Barragan, así como la carta a todos los Gobernadores del país.

Te felicito por la extraordinaria labor que realizas en beneficio de tus agremiados, de tu colegio y del notariado nacional y te ruego hacer extensiva la felicitación a tu consejo directivo.

Sin otro particular te reitero la seguridad de mi mas atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL DIRECTOR GENERAL**

**LIC. FRANCISCO SAUCEDO RAMIREZ**

COLEGIO DE NOTARIOS  
DEL ESTADO DE JALISCO

JUN -2 10:52

RECIBIDO  
CONSEJO DE NOTARIOS



OFICIO No. CJG/168/2005.

Victoria, Tam., a 25 de abril de 2005.

COLEGIO DE NOTARIOS  
DEL ESTADO DE JALISCO

LIC. LORENZO BAILON CABRERA Y  
 LIC. HERIBERTO R. SANTANA MURILLO,  
 PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL  
 COLEGIO DE NOTARIOS  
 DEL ESTADO DE JALISCO,  
 GENERAL SAN MARTÍN NUM. 227,  
 GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44140.  
 C I U D A D.

ABR 27 11:28

CONSEJO DE NOTARIOS  
RECIBIDO

Por instrucciones del Ing. Eugenio Hernández Flores, Gobernador Constitucional del Estado, por esta vía me permito acusar recibo de su atenta misiva del 15 del actual, con relación a las consideraciones y puntos de vista de ese Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, en torno a las iniciativas presentadas recientemente, en forma simultánea, ante la Cámara de Diputados y el Senado de la República del H. Congreso de la Unión, con respecto a los preceptos de la Ley Federal de Correduría Pública, con el propósito de ampliar la competencia del corredor público para intervenir en contratos traslativos de dominio de bienes inmuebles y en el otorgamiento de poderes.

Al efecto, agradezco a Ustedes los valiosos documentos que acompañan para precisar el punto de vista de ese Colegio de Notarios del Estado de Jalisco sobre las iniciativas aludidas, así como con relación a la iniciativa precedente, sometida a la consideración del órgano revisor de la Constitución por conducto de la Cámara de Senadores en 2002, a fin de adicionar una fracción XXIX-L al artículo 73 de la Carta Magna en torno a un régimen mixto –federal y estatal– de la fe pública en nuestro país.

1

Consejería Jurídica del Gobernador  
 Palacio de Gobierno 3er. Piso  
 15 Juárez e Hidalgo, Victoria, Tam., C.P. 87000  
 Tel. (834)3188754. Fax (834) 88749





GOBIERNO DE  
**TAMAULIPAS**

Expreso a Ustedes que habrá de darse la debida consideración a sus expresiones y las opiniones de historia del derecho, doctrinarias y de sistema constitucional que se han servido formular y respaldar con los estudios que acompañaron, no sólo en el contexto de la participación del Ing. Eugenio Hernández Flores en las reuniones de trabajo de la Conferencia Nacional de Gobernadores, sino en la perspectiva general de la evolución de la institución de la fe pública en nuestro país, sobre la base de afirmar la esfera de competencia que corresponde a los Estados de la Unión.

Sin otro particular, me es grato expresar a Ustedes las seguridades de mi consideración más distinguida.

**A T E N T A M E N T E**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”**  
**EL CONSEJERO JURIDICO DEL GOBERNADOR**

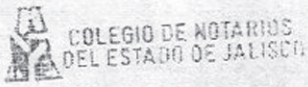
**LIC. MORELOS CANSECO GOMEZ**

c.c.p.- Lic. Antonio Martínez Torres, Secretario General de Gobierno.- Presente.  
c.c.p.- Lic. Manuel Muñoz Cano, Secretario Particular del Gobernador.- Presente.- En atención a su oficio  
OSP000772 del 21 del actual.  
MCG/bmal

**MEJOR TAMAULIPAS**  
Buen gobierno.

2

**Consejería Jurídica del Gobernador**  
Palacio de Gobierno 3er. Piso  
15 Juárez e Hidalgo, Victoria, Tam., C.P. 87000  
Tel. (834)3188754. Fax (834) 88749



Secretaría de Gobierno

**Asunto:** Se acusa recibo.

**Información:** Pública  
Of. No. 1881

5 MAY 19 10:29

Quini  
CONSEJO DE NOTARIOS  
RECIBIDO

Licenciado  
Lorenzo Bailón Carrera  
Presidente del Colegio de Notarios  
Gral San Martín No. 227,  
Col Obrera Centro  
44140 Guadalajara, Jal.

Sirva el presente para agradecer la atención que tubo a bien al enviarnos las consideraciones sobre la iniciativa que pretende reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones a Ley Federal de Correduría Pública, al respecto le comunicamos que hemos tomado debida nota.

Sin oro particular de momento, le reitero con este motivo las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
Guanajuato, Gto., a 05 de mayo de 2005

Lic. Ma. del Pilar Ortega Martínez  
Directora General de Registros  
Públicos y Notarías.



Lic. Carlos Alberto Ruíz Martínez.- Secretario Particular del Secretario de Gobierno. - Para su conocimiento.- Presente..

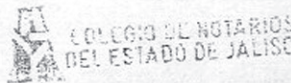
Adrián Nájera Ramírez.- Coordinador Gral. de Atención Ciudadana.- Para su conocimiento.- Presente.

Lic. Antonio Ramírez Vallejo.- Sub Secretario de Gobierno.- Como acuse de recibo de su oficio No. 1042/SUBSRIA/2005.-

SECRETARIA DE GOBIERNO  
DIRECCION GENERAL  
DE REGISTROS  
PUBLICOS Y NOTARIAS

LMP/CM/LRFR/mcrr\*

www.guanajuato.gob.mx



Secretaría de Gobierno

5 MAY 11 13: Guanajuato GOBIERNO DEL ESTADO

CONSEJO DE NOTARIOS RECIBIDO

INFORMACIÓN RESERVADA

GUANAJUATO, GTO., 28 DE ABRIL DE 2005

OFICIO NO. 1042/SUBSRIA/2005

LICENCIADA MA. DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS Y NOTARÍAS SECRETARÍA DE GOBIERNO PRESENTE.

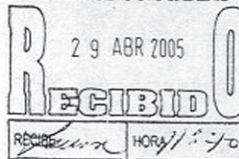
REMITO A USTED EL

DOCUMENTO: AC-15-40588-04-05/ 1 - M

DE FECHA: 21/abril/2005

ENVIADO POR: Lic. Adrián Nájera Ramírez. Coordinador General de Atención Ciudadana Guanajuato, Gto.

SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS Y NOTARIAS



PLANTEANDO LO SIGUIENTE:

Remite escrito de LIC. LORENZO BAILÓN CARRERA Y FIRMANTES, quien en calidad de Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, solicita apoyo para que se tomen en cuenta las consideraciones sobre las recientes iniciativas que pretenden reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Federal de Correduría Pública.

CON LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- Para atención y seguimiento correspondiente
Contestar directamente al interesado
Marcar copia a la Secretaría Particular
Marcar copia a la Coord. Gral. de Atención Ciudadana
Marcar copia a esta Subsecretaría



ATENTAMENTE

SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. ANTONIO RAMÍREZ VALLEJO

C.C.P. Archivo.

Hugo Baca Gasca, Srio. Part. del G. Gobernador del Estado, en atención a su folio de referencia.-presente.
Adrián Nájera Ramirez, Coord. Gal. de Atención Ciudadana, para su conocimiento.-presente.
Interesado.



5 MAY 11 13:13

Guanajuato, Gto., 21 de Abril de 2005

CONSEJO DE NOTARIOS  
RECIBIDO

**RICARDO TORRES ORIGEL**  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
PASEO DE LA PRESA 103 3er. PISO ZONA CENTRO  
36000 GUANAJUATO, GTO.  
Teléfono: 473-73-53636

Folio: AC-15-40588-04-05 / 1 - M

Asunto: **DOCUMENTOS PARA SU CONOCIMIENTO**

Por instrucciones del Gobernador del Estado, Juan Carlos Romero Hicks, y por la naturaleza del asunto, me permito remitir a su fina atención el escrito de LIC. LORENZO BAILON CABRERA Y FIRMANTES en el que plantea lo siguiente:

En calidad de Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, solicita de su apoyo para que se tomen en cuenta las consideraciones que hace mención en su documento sobre las recientes iniciativas que pretenden reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Federal de Correduría Pública, presentadas simultáneamente ante las Cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión y mediante las cuales se propone otorgar facultades a los corredores públicos para formalizar con su intervención actos que por su naturaleza corresponden exclusivamente al régimen jurídico de los Estados. (Anexa documentos).

Mucho agradeceré se conteste directamente al interesado, con copia a esta Unidad Administrativa a mi cargo, en el que se señale nuestro número de folio y la resolución que recaiga al asunto planteado.

**Atentamente**

*Adrian Najera R.*  
**ADRIAN NAJERA RAMIREZ**  
COORDINADOR GENERAL DE ATENCION CIUDADANA

C.c.p. Juan Carlos Romero Hicks.- Gobernador del Estado de Guanajuato.- Para su superior conocimiento y en atención a sus instrucciones.- PRESENTE.

C.c.p. Hugo Baca Gasca.- Secretario Particular del Gobernador.- Igual fin.- PRESENTE.

C.c.p. LIC. LORENZO BAILON CABRERA Y FIRMANTES  
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO  
GRAL. SAN MARTIN No. 227, COL. OBRERA CENTRO

44140 GUADALAJARA, JAL. MEXICO

GGA / hjgg

www.guanajuato.gob.mx



Gobierno de **Chiapas**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Lunes 02 de Mayo del 2005.

FOLIO: 0424


**C. Lic. Enrique Robles Solís**  
**Consejero Jurídico del C. Gobernador**  
**Presente**

Adjunto para su conocimiento y atención correspondiente, escrito signado por el C. Lic. Lorenzo Bailón Cabrera, Presidente del Consejo de Notarios del Estado de Jalisco, en el cual remite dos estudios de contenido jurídico formulados por integrantes de ese Colegio, con relación a las iniciativas para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Federal de Correduría Pública.

Mucho le agradeceré informar al titular del Ejecutivo sobre la atención que se sirva brindar al asunto que se envía y obsequiar copia a la Secretaría a mi cargo.

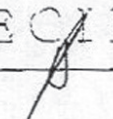
Reciba un cordial saludo.

**Atentamente**  
**Sufragio Efectivo.- No Reelección.**

  
**Lic. Guillermo Sauza Brindis**  
**Secretario Técnico del C. Gobernador**

SECRETARIA TÉCNICA  
DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
02 MAY 2005  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

HORA: \_\_\_\_\_  
CONSEJERIA JURIDICA  
DEL GOBERNADOR DEL ESTADO  
03 MAY 2005

**RECIBIDO**  
FIRMA:  HORA: 20:21hs

COLEGIO DE NOTARIOS  
DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p. C. Lic. Lorenzo Bailón Cabrera.- Presidente del Consejo de Notarios del Estado de Jalisco.  
Archivo/Minutario

GSB/lechn.

NOTA: Se solicita otorgar respuesta a este oficio, citando el número de folio contenido en el documento, para el seguimiento respectivo, *asimismo remitir copia de respuesta al interesado.*



**José Antonio Cabello Gil**  
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo, a 17 de marzo de 2005.

**Lic. Lorenzo Bailon Cabrera**  
Presidente del Colegio de Notarios  
del Estado de Jalisco

**Presente**

Sirvan estas líneas para enviarle un atento saludo, así mismo y por instrucciones del Dip. José Antonio Cabello Gil, hago de su conocimiento que recibimos su documentación sobre las opiniones a la Ley Federal de Correduría Pública, así como su postura ante la misma.

En primer término le agradecemos el envío, y en segundo, le informamos que sus comentarios serán analizados y valorados en las Comisiones que competan al tema.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Lic. Ma. de Lourdes Romero Aceves

Asistente

COLEGIO DE NOTARIOS  
DEL ESTADO DE JALISCO

5 ABR -4 14:30

CONSEJO DE NOTARIOS  
RECIBIDO



**COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**  
Coordinación de Asesores



Palacio Legislativo, 29 de marzo de 2005  
CA/101/05

**DIP. REBECA GODÍNEZ Y BRAVO**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA**  
**Y DERECHOS HUMANOS**  
**P R E S E N T E**

Apreciable Diputada:

Tengo el agrado de hacerle llegar una comunicación dirigida al Dip. Emilio Chuayffet Chernor, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, suscrita por los Lics. Lorenzo Bailón Cabrera y Heriberto R. Santana Murillo, Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Notarios del Estado de Jalisco, por medio de la cual exponen opiniones relativas a la iniciativa que reforma, adiciona y deroga disposiciones de la Ley Federal de Correduría.

Considerando que este asunto corresponde a esa Comisión Legislativa, la hago de su gentil conocimiento para los efectos pertinentes.

Aprovecho la oportunidad para renovarle mis consideraciones y transmitirle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**ENRIQUE GONZÁLEZ ISUNZA**  
**COORDINADOR DE ASESORES**

C.c.p. Profr. Lino Cárdenas Sandoval. Secretario Particular del Coordinador del GPPRI. Presente. REF SP.-0201.

✓ Lic. Lorenzo Bailón Cabrera. Presidente del Consejo de Notarios del Estado de Jalisco. Presente.



**COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**  
Coordinación de Asesores



Palacio Legislativo, 29 de marzo de 2005  
CA/102/05

**DIP. ALONSO EDUARDO BAILEY ELIZONDO**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA**  
**P R E S E N T E .**

Apreciable Diputado:

Tengo el agrado de hacerle llegar una comunicación dirigida al Dip. Emilio Chuayffet Chemor, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, suscrita por los Lics. Lorenzo Bailón Cabrera y Heriberto R. Santana Murillo, Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Notarios del Estado de Jalisco, por medio de la cual exponen opiniones relativas a la iniciativa que reforma, adiciona y deroga disposiciones de la Ley Federal de Correduría.

Considerando que este asunto corresponde a esa Comisión Legislativa, la hago de su gentil conocimiento para los efectos pertinentes.

Aprovecho la oportunidad para renovarle mis consideraciones y transmitirle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
ENRIQUE GONZÁLEZ ISUNZA  
COORDINADOR

C.c.p. Profr. Lino Cárdenas Sandoval. Secretario Particular del Coordinador del GPPRI, Presente. REF SP.-0201  
✓ Lic. Lorenzo Bailón Cabrera. Presidente del Consejo de Notarios del Estado de Jalisco. Presente.